

Circular 001/2026

1000

Medellín, 28 de enero de 2026

Para: Secretarías de Educación Municipales del Departamento de Antioquia

Asunto: Programa de Fortalecimiento Educativo - Semestre Cero

Cordial saludo,

Desde la Corporación Gilberto Echeverri Mejía entidad encargada de gerenciar la Política Pública para el Acceso y Permanencia a la Educación Terciaria en el departamento, en articulación con la Secretaría de Educación de Antioquia, presentamos el Programa de Fortalecimiento Educativo - Semestre Cero, el cual busca desarrollar competencias académicas en estudiantes de la educación media y en recién egresados del bachillerato. Su objetivo principal es promover el desarrollo integral de cada individuo en su trayectoria académica, profesional y personal. El proyecto tiene como objetivo establecer una base sólida de competencias académicas para superar con éxito los desafíos educativos y profesionales que se presentan al finalizar la educación media, al tiempo que se mejora el rendimiento académico, el desempeño de los estudiantes en la Prueba Saber11 y se prepara a los participantes para la transición a la Educación Terciaria y al ámbito laboral.

La ejecución del programa Semestre Cero se realiza mediante la implementación de un proceso formativo presencial en los establecimientos educativos oficiales del departamento, en el que los estudiantes reciben formación en **matemáticas, razonamiento lógico, biología, física, inglés como lengua extranjera, y orientación socio-ocupacional, además de acompañamiento psicosocial transversal durante todo el proceso**. Este trabajo se realiza con el respaldo de Instituciones de Educación Superior -IES, que, a través de su experiencia, trayectoria y procesos de investigación, contribuirán a llevar contenidos ajustados y relevantes que permitan mejorar el desempeño y los resultados de los estudiantes en las Pruebas de Estado Saber 11, facilitando así su posterior acceso a la educación terciaria, disminuyendo a mediano plazo las probabilidades de deserción del sistema de Educación Terciaria y preparándolos para el ámbito laboral. Adicionalmente, los estudiantes que finalicen el programa tendrán un puntaje adicional en las convocatorias.

Implementación del programa

- Esta versión se implementará en 61 municipios no certificados del departamento.
- Se ejecutará mediante la conformación de grupos de 40 estudiantes del grado undécimo seleccionados por la Institución.
- La metodología será presencial, con una intensidad de 175 horas de acompañamiento en el desarrollo de los módulos.
- Acompañamiento transversal permanente (puede ser: Jornadas de inmersión, campamentos, hackatones)

Módulos	Matemáticas y razonamiento lógico Lectura crítica, ciencias sociales y ciudadanas Biología Física Inglés como lengua extranjera Proyecto de vida y orientación socio-ocupacional
Duración	Entre 25 y 30 horas por módulo
Formación total	175 horas
Semanas	24 (sin contar los periodos de vacaciones o receso estudiantil)

Apoyo institucional requerido por parte del municipio

Para poder implementar el programa y garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos, se requiere una articulación efectiva entre la Secretaría de Educación de Antioquia, la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, la administración municipal y las instituciones educativas participantes. En este marco, las Instituciones Educativas deberán asumir un rol activo en la identificación y selección de los estudiantes beneficiarios, de acuerdo con los criterios definidos por el programa, así como en la implementación de acciones de acompañamiento pedagógico, psicosocial y familiar que contribuyan a la permanencia, el bienestar y la culminación exitosa del proceso formativo de los estudiantes. Por lo anterior, se hace necesario realizar las siguientes acciones:

1. Cada secretaría de educación municipal debe socializar con la institución educativa seleccionada por el programa las condiciones y características de este. Esta selección se realizó teniendo en cuenta los resultados de las Pruebas Saber 11 de 2025. (Ver Anexo)
2. Desde la Institución Educativa se debe coordinar en conjunto con el equipo de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía la selección de los horarios para la ejecución de las clases:
 - Dos días a la semana de 7:00 a.m. a 12:00 m. o 1:00 p.m. a 6:00 p.m.

- Se puede revisar la posibilidad de ejecutar encuentros los sábados.
- 3. Seleccionar un lugar para la realización de los encuentros presenciales del Programa, el cual puede ser la misma institución educativa, o en caso contrario tener en cuenta que, a este, deberán desplazarse todos los estudiantes participantes. El espacio debe contar con la infraestructura y herramientas necesarias para el desarrollo de las clases: video beam, tablero, conectividad, entre otros.
- 4. Seleccionar un enlace o contacto para la comunicación y logística con la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, quien apoyará toda la implementación y acompañará a los estudiantes durante todo el proceso: seguimiento de la asistencia a clases, entrega de materiales, participación en las actividades complementarias. Todo lo anterior para garantizar su permanencia y finalización en el programa y una eficiente inversión de los recursos destinados para este.
- 5. Al correo electrónico de Semestre Cero, se debe enviar la siguiente información:
semestrecero@corporaciongilbertoecheverri.gov.co
 - Datos del rector de la institución educativa priorizada: nombre, correo y contacto.
 - Jornada académica de los estudiantes de la institución educativa que participarán en el Programa.
 - Disponibilidad para el desarrollo de las clases de Semestre Cero, teniendo en cuenta la programación descrita anteriormente. Teniendo en cuenta la experiencia en la implementación del programa, hemos identificado que cuando se vincula el programa a la jornada académica regular de los estudiantes, los resultados son significativos. Por ello, le proponemos que, en caso de que deseen desarrollar las clases del programa en la jornada académica regular, se puede adaptar la ejecución a la jornada (AM o PM). Entre las opciones se consideran:
 - i. Dos días a la semana de 7:00 a.m. a 12:00 m. o 1:00 p.m. a 6:00 p.m.
 - ii. Se puede revisar la posibilidad de ejecutar encuentros los sábados.
 - Nombre del enlace seleccionado para apoyar la ejecución de Semestre Cero, correo electrónico, celular y cargo.
 - Ubicación y dirección del lugar seleccionado para la realización de los encuentros presenciales.
- 6. Tanto la administración municipal como la Institución Educativa y el enlace que se designe, deben comprometerse a apoyar a los estudiantes y a realizar las gestiones que se requieran durante toda la ejecución del Programa Semestre Cero:

- Proceso de inscripción en el formulario que será dispuesto por la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, garantizando así que llenen los campos solicitados de manera adecuada, y el posterior envío de los documentos requeridos para formalizar el proceso (Acta de Compromiso, Documento de identidad estudiante, Documento de identidad acudiente)
- Jornadas de inducción.
- Disponibilidad de los estudiantes en los horarios que se asignen.
- Disponibilidad del espacio acordado durante todo el tiempo requerido y para todas las clases programadas.
- Mantener comunicación constante con la Corporación Gilberto Echeverri Mejía.
- Acompañamiento a los docentes del Programa en el desarrollo de las clases en los municipios.

Desde la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, realizaremos el contacto con el objetivo de ampliar la información y consolidar las gestiones necesarias para poder iniciar e implementar el Programa Semestre Cero.

Para más información ponemos a su disposición:

La línea telefónica: (604) 540 90 40

Celular: 3014654385 – Lina Villa

Agradecemos su atención.

Atentamente,

Mónica Patricia Ospina Londoño
Secretaria de Educación de Antioquia



Felipe Andrés Gil Barrera
Director Ejecutivo
Corporación Gilberto Echeverri Mejía

Proyectó: Lina Marcela Villa Pulgarín – Profesional de proyectos 

Revisó: Sandra Paola Nohavá Bravo – Subdirectora de proyectos 